

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Financiación y sus Anexos, registrado bajo el N° 22535, referente a brindar asistencia financiera para la ejecución de la obra Construcción de obras básicas y pavimento de concreto asfáltico en la Provincia, celebrado el 23 de mayo de 2022, entre la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPV) y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), ratificado mediante Decreto provincial 1700/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 280 /22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO